

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 11-2019**

**FECHA REALIZADA: VIERNES 10 DE MAYO DEL 2019**

**AGENDA TRATADA:**

01. PUNTO UNO: PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
02. PUNTO DOS: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
03. PUNTO TRES: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
04. PUNTO CUATRO: PEDIDO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE EXCEPTUAR EL PREREQUISITO DE INGLÉS PARA MATRICULARSE EN EL INTERNADO.
05. PUNTO CINCO: CONTRATO DE PROMOTORAS DE VENTA PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.
06. PUNTO SEIS: CONTRATO DE DOS DOCENTES PARA LAS ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN MATERNA Y BIODANZA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA
07. PUNTO SIETE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 05-2019

DEL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DEL 2019

  
Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS  
DECANA



  
MSc. PABLO CHUNA MOGOLLÓN  
SECRETARIO ACADÉMICO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11-2019

10 - MAYO - 2019

En la ciudad de Trujillo, a las dieciséis horas del día viernes diez de mayo del dos mil diecinueve, se reunieron en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (I – 508), presididos por la Sra. Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz.

Con el quórum de cinco (05) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, después de saludar a los consejeros presentes, manifestó que la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene como agenda temas que requieren pronta solución.

### PUNTO UNO: PLAN DE TRABAJO SEMESTRAL DEL PROCESO INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0253-2019-EPE-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el Plan Semestral del proceso Investigación, Desarrollo e Innovación(I+D+i), elaborado por la docente responsable del proceso, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes acordaron.

*“Aprobar, el Plan de Trabajo Semestral del Proceso de I + D + i del Programa de Estudios de Obstetricia para el Semestre Académico 2019-10, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia.*

### PUNTO DOS: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0237-2019-EPO-UPAO, cursado por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, remitiendo el Plan de trabajo del proceso de Responsabilidad Social Universitaria del Programa de Estudios de Obstetricia correspondiente al Semestre Académico 2019-10, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

**Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA**

Informó que el plan de trabajo cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar, el Plan de trabajo del proceso de Responsabilidad Social Universitaria del Programa de Estudios de Obstetricia correspondiente al Semestre Académico 2019-10”.*



**03. PUNTO TRES: PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0319-2019-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remitiendo el Plan de trabajo del Proceso de Gestión Docente del Programa de Estudios de Enfermería para el Semestre Académico 2019-10, a fin de que sea aprobado por el Consejo de Facultad.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

**SE ACORDÓ:**

*“Aprobar, el Plan Semestral de Gestión Docente del Programa de Estudios de Enfermería para el Semestre Académico 2019-10, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería”.*

**04. PUNTO CUATRO: PEDIDO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE EXCEPTUAR EL PREREQUISITO DE INGLÉS PARA MATRICULARSE EN EL INTERNADO.**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0327-2019-EPE-UPAO, cursado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando que de manera excepcional se les exceptuó del curso cocurricular de inglés a tres estudiantes de la mencionada escuela, a fin de que puedan registrar matrícula de internado en el semestre académico 2019-10, con el compromiso de cumplir con dicho requisito antes de iniciar sus trámites de graduación.

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Al respecto la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, informó que las estudiantes están a punto de culminar los estudios de inglés, considera que se debe apoyar a las estudiantes para que puedan continuar con el internado. Ya que existe un compromiso firmado de cumplir con el requisito antes de la graduación.

**SE ACORDÓ:**

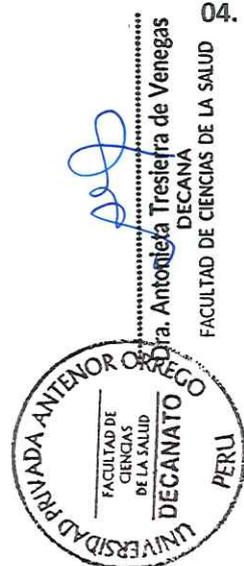
*“Aprobar, la propuesta de la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el sentido de no exigir el curso cocurricular de inglés como requisito para iniciar el internado, a las estudiantes Jhesica Marilú Cabanillas Torres (ID 000130600), Keiko Sofía Castro Loloy (ID 000151769), Judith Santos Crespín Sandoval (ID 000157503) y Aracely Jazmín Leyva Ruíz (ID 000137477), a fin de que puedan registrar matrícula en el semestre académico 2019-20, debiendo las estudiantes firmar un compromiso de cumplir con la exigencia del Inglés como curso cocurricular, antes de la graduación”.*

**PUNTO CINCO: CONTRATO DE PROMOTORAS DE VENTA PARA LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0087-2019-EPE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de Segunda Especialidad, solicitando la contratación de promotoras de ventas para la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, conforme a las condiciones establecidas, documento que será remitido al área encargada.

**Dr. JORGE LEYDER VIDAL FERNÁNDEZ**

Al respecto señaló que es necesario conocer el número de postulantes captados por las promotoras.



Dra. ANONIETA TRESIERRA DE VENEGAS

Para aprobar lo solicitado por el director Académico de Segunda especialidad es necesario contar con un informe detallado sobre las actividades realizadas por las promotoras.

SE ACORDÓ:

*“Solicitar a l Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional un informe detallado sobre el número total de ingresantes a la Segunda Especialidad de Enfermería en sus diversas menciones, la fecha en la que se llevó a cabo el proceso de admisión y el número de estudiantes captados por cada uno de los promotores, de quienes se solicita el pago”*

06. PUNTO SEIS: CONTRATO DE DOS DOCENTES PARA LAS ASIGNATURAS DE EDUCACIÓN MATERNA Y BIODANZA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0102-2019-DSE-UPAO, cursado por el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, proponiendo el contrato en la modalidad de invitación en el Semestre Académico 2019-16 a la Mg. Verónica Arnao Degollar para el dictado de la asignatura Educación Materna con un total de 64 horas semanal/mensual y a la Mg. Silvia Montes Guerrero para el dictado de la asignatura Biodanza con un total de 64 horas semanal/mensual

La propuesta fue puesta a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, quienes acordaron.

*“Aprobar, las propuestas del Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional para el contrato en la modalidad de invitadas a la Mg. Verónica Arnao Degollar y Mg. Silvia Montes Guerrero, en el Semestre Académico 2019-16, para que cubran el desarrollo de las asignaturas que se detallan a continuación:*

Ciclo	Docente	Semestre Académico	Horas	Curso
I	VERÓNICA ARNAO DEGOLLAR	2019-16	64	Educación Materna
I	SILVIA MONTES GUERRERO	2019-16	64	Biodanza

PUNTO SIETE: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA

El secretario Académico dio lectura al Oficio N° 332-2019-EPE-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, en el que se considera la aptitud de la siguiente egresada para optar el Grado Académico de Bachiller en Enfermería:

BARRENO LUNA VICTORIA, ANA ELIZABETH

SE ACORDÓ:

*“APROBAR el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y declarar expedita para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a la siguiente egresada:*

*BARRENO LUNA VICTORIA ANA ELIZABETH”*

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA**

El secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 0250 y 279-2019-EPO-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se considera la aptitud de las siguientes egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia:

HUANES AGUILAR, ANDREA JULIANA  
TELLO CABALLERO, JULIA DEL CARMEN

**SE ACORDÓ:**

***“APROBAR el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a las siguientes egresadas:***

***HUANES AGUILAR, ANDREA JULIANA  
TELLO CABALLERO, JULIA DEL CARMEN”***

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día viernes diez de mayo del dos mil diecinueve y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 11-2019 de Consejo de Facultad.



  
Dra. Antonieta Tresiera de Venegas  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



  
Ms. Pablo Chuna Mogollón  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD